

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO. SEMARNAT/SGPA/UGA/DIA/1005/2015

BITÁCORA: 04/MP-0113/03/15 ✓

CLAVE DE PROYECTO: 04CA2015ID021

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 23 DE OCTUBRE DE 2015

S/A/A/A/A/A

REPRESENTANTE LEGAL

RANGER OFFSHORE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

AV. EDZNA NO. 49 A, PARQUE INDUSTRIAL

MUNDO MAYA, 24153. CD DEL CARMEN, CAMP.

S/A/A/A/A/A

El presente se emite en referencia a su oficio s/n, de fecha 19 de octubre del 2015, y recibido en esta Delegación Federal el mismo día, mes y año, registrado con número de folio 04DF2-01040/1510 en el cual, el S/A/A/A/A/A en calidad de representante Legal de Ranger Offshore México S. de R.L de C.V con poder otorgado mediante escritura 20,721 de fecha 26 de mayo de 2015, solicita el desistimiento del Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental iniciado para el proyecto denominado **"Nave industrial y apoyo en construcción submarina"**, con pretendida ubicación en la Av. Edzna No. 49 A, Col. Parque industrial Mundo Maya C.P 24153 en Ciudad del Carmen, Campeche, mismo que fue ingresado a esta Delegación Federal para su correspondiente evaluación y dictamen en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, el día 26 de Marzo del presente año, quedando registrado con número de Bitácora **04/MP-0113/03/15** y clave **04CA2015ID021**.

RESULTANDO

1. Que mediante oficio s/n de fecha 2 de Marzo del 2015, y recibido el 26 de Marzo del mismo año, el **promoviente** ingreso ante esta Unidad Administrativa el proyecto **"Nave industrial y apoyo en construcción submarina"**, con pretendida ubicación en la Av. Edzna No. 49 A, Col. Parque industrial Mundo Maya C.P 24153 en Ciudad del Carmen, Campeche, con la finalidad de que sea evaluado en materia de impacto ambiental, quedando registrado con número de Bitácora **04/MP-0113/03/15** y clave **04CA2015ID021**
2. Que el 29 de Marzo del 2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 primer párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, esta Delegación Federal, integró el expediente del proyecto, mismo que se puso a disposición del público, en la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Sita en Av. Prolongación Tormenta X Flores No. 11 Colonia Las Flores CP 24097 San Francisco de Campeche, Campeche.

Página 1 de 3

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO. SEMARNAT/SGPA/UGA/DIA/1005/2015

3. Que la **Promovente** publicó el día 28 de marzo del año en curso, en el periódico de circulación local "NOVEDADES CAMPECHE" un extracto del **Proyecto** para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Que en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del Artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que dispone que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica y en acatamiento a lo que establece el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental el 9 de Abril de 2015, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicó a través de la separata número DGIRA/015/15 de su Gaceta Ecológica y en la página electrónica de su portal www.semarnat.gob.mx, el listado de ingresos de **proyectos** sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental durante el periodo del 1 al 8 de Abril de 2015, dentro de los cuales se incluyó la solicitud de la **Promovente** para que la Delegación Federal, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diera inicio al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del **proyecto**.
5. Que mediante oficio s/n, de fecha 19 de octubre del 2015, y recibido en esta Delegación Federal el mismo día, mes y año, registrado con número de folio 04DF2-01040/1510 en el cual, el **SANCIA/ACERCAU** en calidad de representante Legal de Ranger Offshore México S. de R.L de C.V con poder otorgado mediante escritura 20,721 de fecha 26 de mayo de 2015, solicita el desistimiento del Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental iniciado para el proyecto denominado "**Nave industrial y apoyo en construcción submarina**", con pretendida ubicación en la Av. Edzna No. 49 A, Col. Parque industrial Mundo Maya C.P 24153 en Ciudad del Carmen, Campeche.

Sobre el particular, una vez analizada su solicitud y de conformidad con el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 50 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y artículos 2, 16, 57, fracción II y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, esta Delegación Federal en el Estado de Campeche:

ACUERDA

PRIMERO Tener por desistida al **promovente**, del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado "**Nave industrial y apoyo en construcción submarina**", con pretendida ubicación en la Av. Edzna No. 49 A, Col. Parque industrial Mundo Maya C.P 24153 en Ciudad del Carmen, Campeche.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO. SEMARNAT/SGPA/UGA/DIA/1005/2015

- SEGUNDO** Archivar el expediente como asunto totalmente concluido para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción I, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- TERCERO** Hacer del conocimiento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Campeche, el contenido del presente oficio, para los fines legales a que haya lugar.
- CUARTO** Notificar al **SAN ANTONIO** Representante Legal de la sociedad Ranger Offshore México S. de R.L. de C.V. El contenido del presente oficio, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

EL DELEGADO FEDERAL.

L.C.P ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

Gerson Arzola

Recibi Original

26/ oct. /2015

C.c.p. M en C. Alfonso Flores Ramírez.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- Av. Revolución 1425 Nivel, 15 Col. Tlacopac San Ángel Delegación Álvaro Obregón CP.01040, México D. F.
Lic. Miguel Ángel Chuc López.- Delegado de la PROFEPA.- Av. Las Palmas s/n planta alta, col. Ermita, Ciudad.
Lic. Roberto Iván Alcalá Ferráez, Secretaria de Medio Ambiente Y Recursos Naturales –Estatad, Av. Patricio Trueba y Regil esquina con calle Niebla, planta alta, Fracciorama 2000 C.P. 24090 tel. (981) 8119730, San Francisco de Campeche, Campeche.
Ing., Edgar Román Hernández Hernández.- Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen. Palacio Municipal. Calle 22 S/N x33. C.P. 24100. Ciudad del Carmen, Campeche.
Archivo
Expediente